

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001222

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00351

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	941500020005	ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TÉRMINOS DE REFERENCIA

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación del servicio de "ALQUILER DE 01 EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS" MAQUINA SECA, CON OPERADOR.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Contar con una excavadora hidráulica sobre orugas para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO ejecutada por el Plan COPESCO, para desarrollar diferentes trabajos inherentes a la máquina objeto de contratación, durante el proceso constructivo, tales como: excavaciones, carguío, cortes, eliminación de material, entre otros.

3. ANTECEDENTES.

El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de la carretera Langui – Layo – Kunturkanki, en ese sentido, con la finalidad de cumplir con la programación de obras, es necesario contratar el servicio de alquiler de excavadora hidráulica sobre orugas.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de alquiler de excavadora hidráulica sobre orugas para la ejecución de trabajos, durante el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", de tal manera que se logre el avance esperado.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio de "ALQUILER DE 01 EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS". MAQUINA SECA, CON OPERADOR, con una potencia neta mínima de 197HP, capacidad mínima de la cuchara de 1.75 m3, año de fabricación 2018 como mínimo.	HM	150.00

Se deberá adjuntar a la cotización un catálogo, ficha técnica y/u otro documento de la maquinaria ofertada por el contratista, donde se pueda apreciar el cumplimiento de las características solicitadas.

- El desarrollo del total de horas efectivas, se ejecutará haciendo uso de la **excavadora hidráulica** con capacidad mínima de 1.75 m3 de cuchara.
- La excavadora hidráulica estará a disposición exclusiva de la obra por el tiempo que dure el servicio.
- Se debe considerar que los trabajos en algunos casos serán los días sábados, domingos y feriados, cuando así lo requiera la Residencia de Obra sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en la orden de servicio.
- Los trabajos se desarrollarán en coordinación y bajo requerimiento del ingeniero residente, supervisor de obra o personal responsable del área pertinente.
- Por causas de fuerza mayor, ajenas al manejo de la obra, se podrá paralizar el servicio extraordinariamente, para lo cual se comunicará al contratista en un plazo no mayor a 10 días calendario.



5.1. ACTIVIDADES

La excavadora desarrollará las siguientes actividades:

- Trabajos de corte y excavación.
- Corte y perfilado de talud.
- Carguío de material.
- Trabajos de movimiento de tierras en canteras.
- Trabajos de selección de roca grande en canteras.

5.2. PROCEDIMIENTO

- Es obligación del operador asistir a las charlas de seguridad de cada mañana y acatar todo lo que indica el reglamento interno de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente implementado en la obra.
- Para el inicio de cada actividad, el operador deberá de coordinar previamente con la residencia, maestro de obra o personal encargado del área competente.
- Antes del inicio de las actividades la maquinaria deberá estar abastecida con el combustible necesario para el desarrollo de las actividades durante el día, está prohibido que interrumpa el desarrollo de sus actividades para realizar dicho abastecimiento, esta actividad será en coordinación con personal encargado del reparto de combustible quien garantizara el correcto y adecuado abastecimiento de combustible en el momento indicado.
- Si durante el desarrollo de sus actividades la maquinaria sufre fallas mecánicas, el operador deberá informar al encargado del frente de trabajo, así como también a personal del área de equipo mecánico para que este a su vez informe al contratista de dicha falla para su pronta reparación ya sea en campo o en algún taller donde indique el contratista el cual no deberá de superar las 72 horas, caso contrario la maquina deberá ser reemplazada por una de iguales o mejores características, en caso que la maquina sea reemplazada por otra, el contratista deberá presentar una carta por mesa de partes de la institución indicando el cambio y adjuntando la documentación de la máquina de reemplazo.
- Bajo ninguna circunstancia la maquinaria podrá salir de obra sin autorización alguna ya sea de la residencia o personal del área de equipo mecánico.
- El contratista deberá comunicar con un plazo no menor de 02 días calendarios sobre los trabajos programados de mantenimiento preventivo y/o correctivo, a fin de no perjudicar la programación de trabajos en obra y se desarrollaran solo los fines de semana.

6. SEGUROS Y OTROS REQUISITOS

Los requisitos solicitados en este ítem, deberán estar vigentes durante el tiempo que dure la ejecución del servicio y se deberá adjuntar al inicio de las actividades en obra.

La maquinaria, objeto de la contratación deberán contar con lo siguiente:

- Póliza seguro TREC

Así mismo el operador deberá de contar con lo siguiente:

- Seguros SCTR, salud y pensión
- Examen médico pre ocupacional

7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA PARA LA POSTULACIÓN DE OFERTAS

- Contar con RUC habilitado
- Contar con RNP
- Copia de factura de la maquinaria; en caso que el postor no sea propietario de la maquinaria, deberá adjuntar, además una carta de compromiso de venta o alquiler, u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria ofertada.
- Presentar ficha técnica y/o especificaciones técnicas y/o catálogo de la maquinaria propuesta.



8. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.

8.1. PERSONAL

- El contratista deberá acreditar a un operador con experiencia mínima de 02 años operando maquinaria pesada en general en obras similares, dicha experiencia deberá ser sustentado con certificados o constancias de trabajo **los cuales serán presentadas, previo a la generación de la orden de servicio.**
- El operador a ser acreditado por el contratista deberá contar licencia de conducir categoría A-1 como mínimo, **los cuales serán presentadas, previo a la generación de la orden de servicio.**
- De ser el caso la Residencia podrá solicitar el cambio del operador, debidamente sustentado, siempre que a su criterio no cumpla adecuadamente las labores asignadas, conllevando a una baja productividad. El reemplazo del operador, deberá cumplir el perfil establecido y deberá ser presentado en un plazo no mayor a 48 horas de comunicado al contratista.
- El contratista deberá de dotar a los operadores todos los EPPs necesarios para el desarrollo de sus actividades; por otro lado, garantizará que los operadores cumplan con el reglamento interno de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente implementado en obra por la institución; caso contrario la entidad solicitará el cambio de dicho operador.

8.2. EQUIPO

- El contratista deberá contar con la capacidad de garantizar el buen funcionamiento de su maquinaria, durante el desarrollo de sus actividades en el periodo que dure el servicio, asimismo, el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria estará a cargo del contratista.
- La unidad deberá contar con las siguientes herramientas y accesorios y elementos de seguridad:
 - 2 conos de seguridad de 36 cm. Como mínimo, con cintas reflectivas de 2" mínimo.
 - Caja de herramientas básica (juego de llaves mixtas, desarmadores, alicata, etc.).
 - Circulina estroboscópica color ámbar instalado sobre la cabina.
 - Extintor PQS tipo ABC de 06 kg, como mínimo, con carga vigente
 - Alarma de retroceso operativa con un sonido no menor a 70dB.
 - Botiquín de primeros auxilios, equipado.
 - Kit de antiderrames.

Los mismos que serán verificados previo al inicio de las actividades en obra.

9. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

9.1. LUGAR

La prestación del servicio será en la jurisdicción de la región del Cusco, en todo el tramo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" el cual comprende 42 Km, así como también en canteras. El horario de trabajo será de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm y sábados de 7:00 am a 12:30 m.

9.2. PLAZO

La cantidad total de horas para el presente servicio se desarrollará en un periodo de hasta **30 días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.



10. RESULTADOS ESPERADOS

Contar con la cantidad suficiente de maquinaria pesada para el desarrollo de las actividades programadas en obra, para así poder alcanzar un avance óptimo en la ejecución de la misma.

11. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El gasto que incurra la movilización y desmovilización de la maquinaria a obra para el inicio y termino de sus actividades estará a cargo del contratista.
- El contratista será responsable de los gastos que incurra la alimentación y hospedaje del operador de la maquinaria.
- El contratista por intermedio de su operador deberá entregar a diario, partes diarios establecidos por la entidad, debidamente llenados, firmados y conciliados con el área responsable del control de la maquinaria y la supervisión de obra.
- El contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de su maquinaria, durante el desarrollo de sus actividades en el período que dure la ejecución del servicio.
- El contratista deberá garantizar que el sistema de rodamiento y elementos de corte de la maquinaria estén en buen estado de conservación para cumplir con los rendimientos y calidad del trabajo programado.
- El mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria estará a cargo del contratista.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra y demás áreas de corresponder, previo informe del responsable de Equipo Mecánico de obra, quien deberá verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

13. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio será de FORMA UNICA una vez se cumpla la totalidad de horas maquina (HM) contratados, el monto que comprende el costo del servicio deberá contemplar los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y otros conceptos que puedan tener incidencia en la ejecución del servicio.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del responsable de equipo mecánico adjuntando los partes diarios sustentatorios de las horas efectivas trabajadas.
- Informe de conformidad emitida por el Residente de Obra, con el visto del Supervisor de Obra y demás áreas correspondientes.
- Factura electrónica.
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI).

NOTA: Para las valorizaciones de las horas maquina (HM) solamente se considera las horas efectivas de trabajo sin contar el tiempo que demanda el abastecimiento de combustible, calentamiento u otros motivos donde no se tendrá la maquina en trabajo efectivo.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del servicio por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un tiempo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada.

15. PENALIDADES

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N.º 002-2022-PLAN COPESCO.

